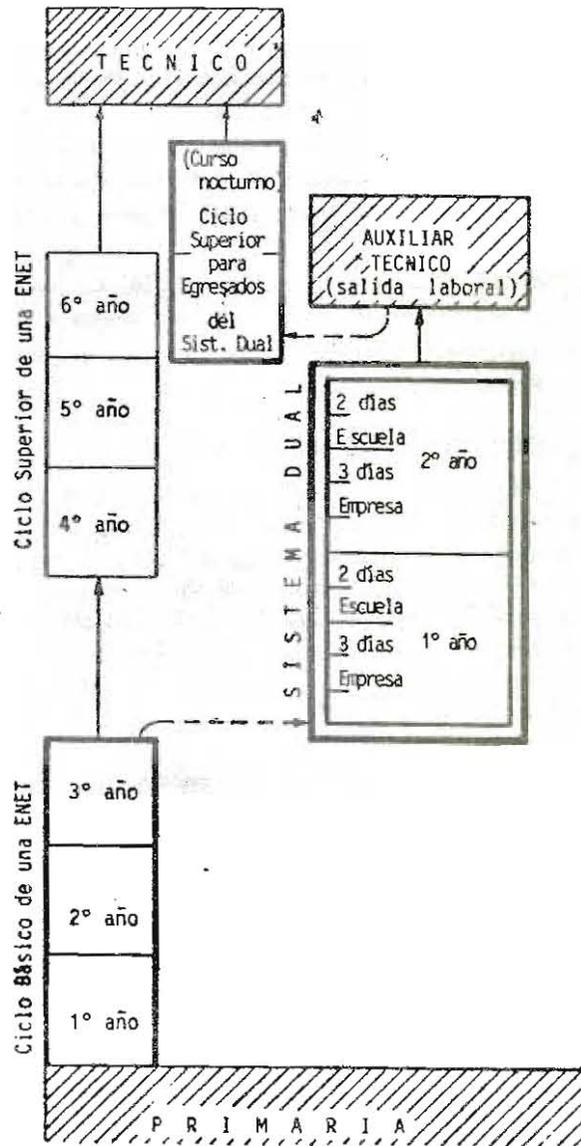


EL SISTEMA DUAL EN LA ESTRUCTURA EDUCATIVA DEL CONET



¿QUE SE LOGRA CON EL SISTEMA DUAL?

Los continuos avances científicos y tecnológicos han creado la necesidad de disponer de personal técnicamente capacitado. Con el Sistema Dual se logra que el alumno:

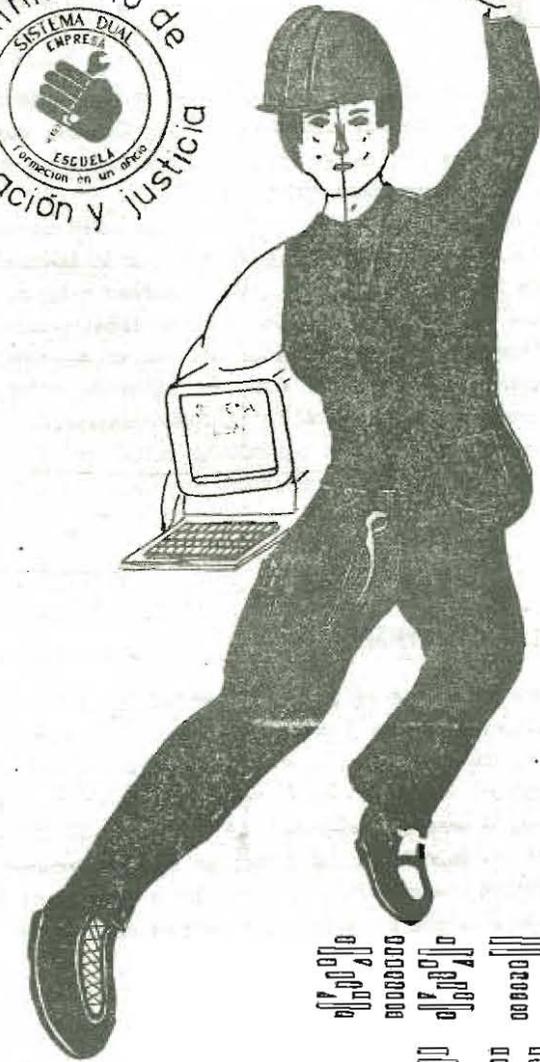
- Conozca y se familiarize a temprana edad con la realidad laboral-humana y tecnológica-de la Industria Nacional.
- Obtenga una efectiva y eficiente capacitación laboral en los talleres, laboratorios y plantas productivas con tecnología de avanzada.

VENTAJAS DEL SISTEMA DUAL PARA EL ALUMNO/APRENDIZ

- Formación con salida laboral inmediata.
- Transmisión de contenidos relacionados con la actualidad (Factor Motivante)
- Formación de la personalidad del joven.
- Autovaloración del joven (a través de responsabilidades, autonomía, etc.)
- Articulación del sistema (Carrera no terminal.)
- Posibilitar una capacitación también para alumnos de familias de pocos recursos.
- Formación que permita adaptarse a futuros cambios tecnológicos.
- Posibilidad de ganar un sustento con la formación recibida.

VENTAJAS DEL SISTEMA DUAL PARA LA EMPRESA

- Poder contar con personal eficiente:
 - Disciplina
 - Flexibilidad
 - Responsabilidad, etc.
- Mercado Laboral que ofrezca mano de obra capacitada.
- Mercado Laboral que sea Transparente: Títulos Oficiales, Reconocidos a Nivel Nacional.
- Poder contar con mano de obra disponible inmediatamente.
- Lograr que el personal se identifique con su Empresa.
- Poder contar con currículas elaboradas dinámicamente, (Periódicamente Actualizadas).
- Participar del proceso de formación.

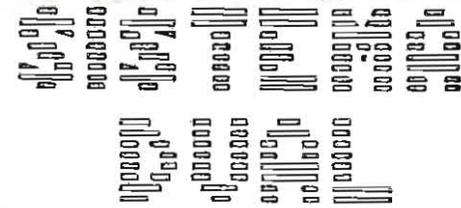


consejo nacional de educación técnica

ESCUELA - EMPRESA

Fou
371.4
7

14



PARA MAYOR INFORMACION SOBRE EL SISTEMA DUAL:

CENID - Av. Jujuy 748 - 1229 Capital
943 - 1332 y 943 - 2045 / 2140 / 2240 / 2342 / 2440
Internos: 120 - 178 - 179

¿QUE ES EL SISTEMA DUAL?

Es una forma educativa orientada a atender la demanda de personal calificado, para el desarrollo industrial de nuestro país. Su característica esencial es la alternancia. El alumno recibe parte de su formación en la escuela y parte en la empresa.

A partir del año 1980, se puso en marcha esta experiencia en algunos establecimientos dependientes del CONET, como resultado de un convenio de existencia técnica celebrado con la República Federal de Alemania.

En su inicio el sistema contó con la participación de casi 500 alumnos y 45 empresas, que colaboraron en la formación y capacitación de los mismos facilitando el acceso a las plantas industriales para la realización de las actividades prácticas en Capital Federal y diversas ciudades del Interior del país.

La Integración y complementación de esfuerzos entre el Estado, representado por el CONET y el sector empresario que se interesó directamente en su aplicación, constituye la nota que singulariza esta forma educacional.

¿COMO SE DESARROLLA?

El Sistema Dual, que se prolonga durante dos años, propone a los alumnos treinta y seis horas de clases semanales distribuidas de la siguiente manera: doce horas cátedra de aprendizaje teórico en la escuela y veinticuatro horas de práctica laboral en la empresa asignada. La asistencia se cumple así: dos días de seis horas de clases en el establecimiento educativo durante nueve meses, y tres días a la semana de ocho horas de actividad en la empresa durante once meses.

¿QUIENES PUEDEN INGRESAR?

Para acceder al Sistema Dual, se establece que los aspirantes deben tener una edad mínima de 16 años, a cumplir durante el primer año escolar, y previamente haber cursado el Ciclo Básico que se imparte en las Escuelas de Educación Técnica.

AREAS PROFESIONALES Y OFICIOS

INVENTARIO
000046
DEL TOP
FOLIO 371.4
7

MECANICA:

1. de Mantenimiento y de Planta
2. de Precisión.
3. en Máquinas-Herramientas
4. en Calderería
5. Ajustador Mecánico Diesel
6. Instrumentista
7. Aeronáutica
8. en Automotores
9. de Precisión-Orientación Máquinas de Coser

ELECTRICIDAD:

10. Electromecánica
11. Electricista de Mantenimiento y Planta
12. Instalador Electricista
13. Bobinador y Montador de Máquinas Eléctricas

ELECTRONICA:

14. Electricista en Telecomunicaciones y Equipos Electrónicos
15. Electricista en Aparatos y Equipos de Electrónica Industrial
16. Electricista en Señalización

QUIMICA:

17. en Petroquímica
18. la Industria de la Alimentación
19. Industrial
20. Metalúrgica

COMERCIAL:

21. Administración de Empresas

¿QUE CERTIFICADO RECIBE EL EGRESADO?

Aprobados los cursos de dos años de duración, previo examen intermedio al finalizar el primer año y examen final al finalizar el segundo año, se otorga al egresado el Certificado de Auxiliar Técnico en el oficio cursado.

¿CUAL ES EL PERFIL DEL EGRESADO?

Cada programa de estudios comporta la descripción del Perfil Profesional, como por ejemplo el del Auxiliar Técnico Mecánico de Mantenimiento y de Planta, que se detalla a continuación:

El Mecánico de Mantenimiento y de Planta está capacitado para:

— Realizar tareas de mantenimiento y reparación de máquinas y equipos mediante operaciones relacionadas con:

- a) ajuste, uso de herramientas, máquinas y materiales adecuados;
- b) procedimientos de trabajo: soldaduras, desmontaje y/o montaje, nivelación y alineación, puesta a punto.

— Interpretar y cumplir normas de mantenimiento preventivo y predictivo.

¿COMO CONTRIBUYE LA EMPRESA?

La empresa paga una beca mensual al alumno en compensación de sus gastos. Los gastos restantes de personal, de materiales y de elementos didácticos que requiera la formación de los auxiliares técnicos en la empresa, pueden ser reconocidos mediante cédulas fiscales aplicables al pago de impuestos nacionales. Los alumnos mientras realizan su formación práctica no están en relación de dependencia laboral con la empresa.

¿COMO PARTICIPA LA EMPRESA EN EL DESARROLLO DEL SISTEMA DUAL?

Por intermedio de la Comisión Mixta, integrada por dos representantes de empresas privadas, dos de empresas no privadas y Funcionarios del CONET. En Asamblea General anualmente se procede a la renovación de representantes de empresas, por votación según lo establecido en el Reglamento de la Comisión.

¿QUE ES EL CENID?

Por Resolución 105C/86 se crea el Centro Nacional de Investigación y Desarrollo del Sistema Dual (CENID) dependiendo de la Dirección General de Planificación Educativa (CONET), que tiene por función, entre otras la de coordinar la implementación del Sistema Dual en el ámbito Nacional.